

# ¿Qué fue el curso 92-93?

Las consideraciones fundamentales, que abarcaban desde nuestra participación hacíamos a principios del curso pasado para en las movilizaciones Con federales del Área la definición de nuestros principales objetivos Pública hasta el desarrollo de la actividad en la Enseñanza Superior, contemplaban una propia del sector y la más específica en amplia gama de negociaciones y actividades, cualquiera de los subsectores.

Entre otras resulta destacable el proceso de adecuación de nuestro proyecto de Modificación de la LRU (VI Congreso de la F.E. de CC.OO.) como Enmiendas al Proyecto de Ley. La divulgación de nuestras propuestas por medio del TE de Universidad, así como la presentación y argumentación de las mismas a los Grupos Parlamentarios sobre el Proyecto de Ley de Modificación de la LRU y las lagunas fundamentales que detectábamos en el mismo.

También en este curso hemos ido logrando dar forma a la normalización del funcionamiento de la Mesa Sectorial de Universidad e incluso avanzar en cuestiones de fondo con la conclusión de los siguientes

## ACUERDOS:

- de **protocolo de negociación** la Mesa Sectorial traslada a las Comunidades Autónomas y a las propias Universidades la necesidad de clarificar los marcos de negociación, las materias específicas y las competencias en los respectivos ámbitos, impulsando la constitución de las Mesas de Negociación en los mismos, dotándose de los protocolos correspondientes para precisar los contenidos y las formas de negociación.

Paralelamente a lo anterior, es necesario que en la negociación de cualquier ámbito se constate la capacidad y legitimidad de los interlocutores para negociar y garantizar los Acuerdos.

- de **empleo** que se dé traslado por la SEUI a las Universidades de la necesidad de la progresiva desaparición de las bolsas de empleo eventual existentes en las mismas.

En este sentido, se acuerda proponer la convocatoria, en este mismo ejercicio y a la mayor brevedad, de las plazas fijas de plantilla dotadas presupuestariamente, que en la actualidad están cubiertas por personal eventual y que no supongan coste adicional para la Administración Pública.

Que se dé traslado de este Acuerdo al Ministerio para las Administraciones Públicas y al Ministerio de Economía y Hacienda para que estas convocatorias no sean limitadas al no suponer aumento del gasto público.

- de **asociados y ayudantes** (Asociados a Tiempo Completo y Ayudantes de 2ª contratación que finalicen sus contratos en los cursos 92-93 y 93-94). Resolver provisionalmente la situación de los Profesores Asociados a Tiempo Completo por medio del proyecto de Real Decreto de prórroga.

Compromiso por parte de la SEUI de recomendar a las Universidades y a las Administraciones con competencias de Enseñanza Superior, la reconversión de los Ayudantes de segunda contratación en Asociados Doctores a Tiempo Completo, sin disminución de retribuciones.

La SEUI, se compromete a asumir, en el ámbito de su competencia, los costes que, en su caso, tal reconversión pudiera generar.

Los firmantes consideran muy importante el que la recomendación anterior sea asumida por las Universidades.

En el ámbito específico del Territorio MEC se concluyeron entre otras las negociaciones de los Fondos Adicionales, la Definición de Funciones del Auxiliar de Servicios (Grupo V PAS Laboral) y la Revisión Salarial del PAS Laboral del 93 asociada a la inflación de noviembre del 92 a noviembre del 93.

Al mismo tiempo iniciamos la Campaña de Empleo con la recopilación de Datos del número de trabajadores eventuales y precarios y la recopilación de los Presupuestos de las Universidades.

El comienzo de la citada campaña de Empleo asociada a la Encuesta del Personal Docente e Investigador ha de ser retomada con mayor énfasis si cabe en el curso 93-94, ya que sustentada en los Acuerdos alcanzados con la SEUI (antes citados) sobre Empleo y sobre Asociados y Ayudantes nos debe permitir la apertura de negociaciones de Ofertas de Empleo, que cuando menos conlleven la estabilización de los puestos de trabajo eventuales del PAS en las Universidades y el control negociado de la renovación de contratos a los Asociados a Tiempo Completo y la reconversión de los Ayudantes que finalizan su segunda contratación.

Y, en junio, cerramos el curso con la celebración de una Sección Federal Ampliada de Universidad en la que se abordaba la documentación que debe servir de base para la celebración de las Jornadas de la Federación de Enseñanza sobre Universidad, material que comprendía desde la política de transferencias y forma de desarrollo de la negociación colectiva, hasta el avance puntual de nuestras alternativas sindicales.